"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): CONDORI TORRES PASTORA
Título Habilitante: 17-TAM/C-FYR-A-018-05
Modalidad de Aprovechamiento: Forestación y/o Reforestación
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / INAMBARI
Plan de Manejo Forestal: POA 3
Res. de Aprobación del Plan: R.A. N° 1654-2008-INRENA-ATFFS-TAMBOPATA MANU
Inicio de vigencia del Plan: 05/11/2008
Zafra: 2008-2009
Volumen del Plan(m3): 239.96
Consultor/Regente que suscribió el plan: VELA DA FONSECA MAURO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 20/02/2012, Término: 20/02/2012
Nro Res. Inicio PAU: 050-2013-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 506-2013-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.17U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Coumarouna odorata* \| *Shihuahuaco*		16.25	0
2	*Couratari guianensis* \| *Misa*		37.32	37.273
3	*Chorisia integrifolia* \| *Lupuna*		63.02	56.545

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Ficus sp. \| Renaco*		61.02	61	48.94	80,2%	80,2%
2	*Hura crepitans \| Catahua*		18.9	18.887	12.757	67,5%	67,5%
3	*Schizolobium sp. \| Pashaco*		43.45	34.433	34.433	100%	79,2%

Fuente: Resolución N° 506-2013-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 12:16:59

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.